
 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: GCI-S1-D5</p>	<p>VIGENCIA: 25/08/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 1 de 5</p>

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, para asegurar la dirección estratégica de la entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

Alcance / Aplicabilidad

Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA y la ciudadanía en general.

Nivel de cumplimiento



Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i y t
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: GCI-S1-D5</p>	<p>VIGENCIA: 25/08/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 2 de 5</p>

A continuación se establecen las 12 políticas de seguridad que soportan el SGSI de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA:

- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA ha decidido **definir, implementar, operar y mejorar** de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- Las **responsabilidades** frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de **los empleados, contratistas o terceros**.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **protegerá la información** generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio y activos de información que hacen parte de los mismos.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **protegerá la información** creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un **uso incorrecto** de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **protegerá su información** de las amenazas originadas por parte **del personal**.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **protegerá las instalaciones** de procesamiento y la infraestructura tecnológica **que soporta sus procesos críticos**.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **controlará la operación** de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **implementará control de acceso** a la información, sistemas y recursos de red.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **garantizará la disponibilidad** de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA garantizará el cumplimiento de las **obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas**.

Indicadores



- Tratamiento de eventos relacionado en el marco de seguridad y privacidad de la

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: GCI-S1-D5</p>	<p>VIGENCIA: 25/08/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 3 de 5</p>

información.

- Establecer el plan de capacitación y sensibilización como control de incidentes de seguridad.
- Identificar la existencia de normas o estándares de control de acceso a los sistemas de información de la entidad.
- Determinar los lineamientos normas para el desarrollo o adquisición de software, sistemas y aplicaciones.
- Identificar mecanismo para detectar vulnerabilidades en funcionamiento de su infraestructura, redes, sistemas de información, aplicaciones y uso de los servicios.
- Implementar lineamientos para proteger la información personal y privada de los ciudadanos y entidades que utilicen los servicios de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
- Implementar lineamientos contra modificación o pérdida accidental o intencional de información.
- Cuantificar los ataque informáticos recibido en el último año y cuanto impidieron la prestación de algún servicio.
- Identificar los controles implementados.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: GCI-S1-D5</p>	<p>VIGENCIA: 25/08/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 4 de 5</p>

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, para asegurar la dirección estratégica de la entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

Alcance / Aplicabilidad

Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA y la ciudadanía en general.

Nivel de cumplimiento

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: GCI-S1-D5</p>	<p>VIGENCIA: 25/08/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 5 de 5</p>

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

La ESE Carmen Emilia Ospina, atendiendo la Ley 23 de 1982, Ley 1450 de 2011, Ley 1520 de 2012, Resolución 1519 de 2020 y demás normas concordantes y complementarias, por cuanto queda prohibido todo acto de copia, reproducción, modificación, creación de trabajos derivados, venta o distribución, exhibición de los contenidos, y en consecuencia se crea la política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos así:

“La ESE CARMEN EMILIA OSPINA se compromete a respetar los derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos, para lo cual se guiará, adoptará y aplicará los lineamientos nacionales e internacionales relacionados que le apliquen, velando por su cumplimiento en los diferentes niveles”.

Compromisos de la política:

- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA de Neiva, respetará los derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos durante el diseño, elaboración y actualización de información a divulgar por cualquier medio, de conformidad con los lineamientos de ley, por cuanto se reserva el derecho de actualizar y modificar el contenido en cualquier momento.
- En ningún caso se podrá suprimir, ceder o alterar sin autorización cualquier información, ni confiere ningún derecho de utilización, licencia, alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública de los contenidos, sin la previa y expresa autorización de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
- Realizar la respectiva referenciación de donde se extrae la información y si es necesario pedir autorización de uso sobre los contenidos.
- Divulgar la información pública que corresponda, que sean perceptibles, operables y comprensibles para quienes acceden a ellos, conforme con los lineamientos de accesibilidad.

Para evaluar el cumplimiento de la política se debe registrar las faltas identificadas anualmente, analizando su causa y estableciendo acciones de mejora.

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE
LA INFORMACIÓN**



PROCESO: GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO Y LA
INNOVACIÓN

CÓDIGO: GCI-S1-D5

VIGENCIA: 25/08/2023

V2

PÁGINA 4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento:	06/03/2021
2	<p>Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actualización de documentos del área de Ingeniería de procesos de Calidad y así mismo obtener una mejora continua en el subproceso "Sistema de información", se realizaron los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de la vigencia. 2. Incorporación del ítem: "Indicadores". 3. Ajustes estructurales. 	25/08/2023
<p><i>mftr</i></p> <p>Nombre: Martha Cecilia Chavarro Ramírez. Contratista área Sistema de Información.</p>	<p><i>CPZ</i></p> <p>Nombre: Martha Patricia Plazas Zambrano. Cargo: Coordinadora área Sistema de Información.</p>	
<p><i>Evelyn Karolina</i></p> <p>Nombre: Evelyn Karolina García Polanco. Agremiada Asistir.</p> <p>Elaboró</p>	<p><i>JA</i></p> <p>Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.</p> <p>Revisó</p>	<p><i>Jose Antonio</i></p> <p>Nombre: Jose Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente.</p> <p>Aprobó</p>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i @
ESE Carmen Emilia Ospina